

Masari Casa de Bolsa, S.A.

Prado Norte 125 Piso 2, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México

Notas a los estados financieros

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021

(En millones de pesos, excepto donde se indique diferente)

1. Actividades

Masari Casa de Bolsa, S.A. (la “Casa de Bolsa”) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), para actuar como intermediaria en operaciones de valores, de cambios y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión y Banco de México.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 10.5% en función al capital global de la Casa de Bolsa, en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

La Casa de Bolsa está autorizada por la Comisión para operar en el Mercado de Valores de Renta Variable y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”); asimismo, la Casa de Bolsa tiene un contrato con GBM Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa (“GBM”), para que ésta le proporcione los servicios de acceso remoto para el envío y recepción de órdenes al sistema de GBM, para recepción, registro, ejecución de órdenes y asignación de sus operaciones en la BMV. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Casa de Bolsa operó a través de GBM.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Eventos significativos 2022

Apertura de sucursales

Durante el año 2021, la Casa de Bolsa abrió las sucursales de Guadalajara, Jalisco y Ensenada, Baja California, para operaciones propias de la Casa de Bolsa.

Eventos significativos 2021

SARS-CoV2 (“COVID-19”)

Durante 2021, la pandemia del COVID-19 tuvo impactos que afectaron a todos los países de manera generalizada, teniendo repercusiones sobre la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras globales. Así, después de una profunda contracción económica mundial, se comenzó a observar una recuperación durante el segundo semestre del año, principalmente ante la reapertura de diversas actividades productivas. No obstante, lo anterior, persiste el riesgo de que la recuperación se vea obstaculizada por nuevas medidas de confinamiento y una elevada incertidumbre sobre el ritmo que tendrá en los próximos meses, la cual dependerá, entre otros factores, de la evolución de la pandemia, de los esfuerzos de inoculación entre la población y del comportamiento que presenten las diferentes actividades económicas.

En respuesta a este entorno, durante el segundo semestre del 2020, la Dirección General de la Casa de Bolsa estableció como directriz que el 80% del personal trabajara desde sus propias casas (home office) y el 20% asistiera a las oficinas en turnos o guardias para realizar actividades específicas. Asimismo, ha exigido dar cumplimiento estricto a los lineamientos de seguridad sanitaria y disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la federación por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aún y cuando durante el 2021 persistieron restricciones sobre la operación de varios sectores económicos, no se presentaron eventos que pusieran en riesgo la continuidad del negocio. Los resultados de la Casa de Bolsa mostraron un desempeño positivo, caracterizados por un perfil conservador en la toma de riesgos y en el manejo de la posición propia; en los logros del programa de apertura de sucursales, iniciado en el 2019 y que sigue su curso, con el que ha obtenido una mayor expansión geográfica y cobertura de mercado, como también marcados por un continuo crecimiento en la generación de ingresos en las distintas líneas de negocio y en el fortalecimiento de los niveles de capitalización, rentabilidad, eficiencia y liquidez.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 30 de junio de 2022 y 2021, es 13.87% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 30 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 30 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Presentación de las cifras de los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Casa de Bolsa muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha.

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Disponibilidades - Las disponibilidades se integran por caja, depósitos en bancos efectuados en el país, en el extranjero y otras disponibilidades. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan.

Cuentas de margen (derivados) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, la Casa de Bolsa mantiene su posición únicamente en títulos para negociar.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compra-venta de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 30 de junio de 2022 y 2021, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor del título,
- b. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera,
- c. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal,
- d. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo, o
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio de la reportadora.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en

específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9 “*Custodia y administración de bienes*” (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Acreedores por reporto”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación - Los contratos adelantados con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra - venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados, el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultados por valuación a valor razonable”.

Contratos de opciones - Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (“call”) y opciones de venta (“put”).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultados por valuación a valor razonable”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultados por valuación a valor razonable”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de los negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas en operaciones en México (indistintamente, cualquiera de ellas “Bolsa”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 96 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

Mobiliario y equipo, neto - Se registran inicialmente al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en tasas fiscales, las cuales se encuentran alineadas a la vida útil remanente de los activos.

La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Adaptaciones y mejoras	5%

Otros activos - Están representados principalmente por depósitos en garantía, licencias de software que son amortizadas con base en el método de línea recta al 5% anual y derechos, así como inversiones destinadas a cubrir los pasivos laborales, las cuales están valuadas a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Casa de Bolsa no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran en día en que se pactan y se registran en un plazo de 24 y hasta 96 horas.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y las pérdidas fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que, sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dió origen al impuesto anticipado (diferido).

La Administración de la Casa de Bolsa registra una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, considerando para este criterio únicamente el que se genera de las pérdidas fiscales que estiman materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo en los supuestos y proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dió origen al impuesto diferido.

Beneficios directos a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Estos rubros corresponden principalmente a los recursos provenientes de comisiones cobradas por intermediación en el mercado de capitales, por colocación de valores y por administración y custodia, disminuidas de comisiones y cuotas pagadas a la BMV y otras entidades. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se devengan.

Margen financiero por intermediación - El margen financiero por intermediación de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:

- Utilidad por compraventa
- Pérdida por compraventa
- Ingresos por intereses
- Gastos por intereses
- Resultado por valuación a valor razonable

La utilidad o pérdida por compraventa muestra el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, incluyendo los bonos gubernamentales y corporativos.

Los ingresos por intereses provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los gastos por intereses están integrados principalmente por los premios pagados en operaciones de reporto y se reconocen conforme se devengan.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 30 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la Unidad de Inversión (“UDI”). A partir del ejercicio de 2008, al operar la Casa de Bolsa en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Información por segmentos - La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente identificable dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre de jornada, determinados y publicados por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo en que ocurren.

Cuentas de orden - Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general y las operaciones por cuenta de clientes.

– *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración, operaciones con derivados*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de la Casa de Bolsa.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (“S.D. Indeval”).

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

– *Bienes en custodia o en administración*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Casa de Bolsa.

– *Colaterales recibidos por la Casa de Bolsa*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportador.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como reportado.

– *Operaciones por cuenta propia*

Representan situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital contable y por lo tanto no deben incluirse en el balance general pero que proporcionan información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.

– *Bienes en fideicomisos o mandato*

Representan los saldos de las operaciones en que la Casa de Bolsa actúa como fiduciaria.

– *Operaciones de compra y venta de derivados*

Este saldo representa las operaciones pactadas con clientes de futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (“Disponibilidades”), así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

Los flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporcionan información que permite:

- a. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- b. Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Posiciones de riesgo cambiario - Banco de México, establece que las posiciones de riesgo cambiario de las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario, tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de capital básico.

4. Cuentas de orden

- a. **Valores de clientes recibidos en custodia** - Al 30 de junio, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa se integran de la siguiente manera:

	2022	2021
Instrumentos de patrimonio neto	\$ 699.7	\$ 876.2
Otros títulos de deuda	73.3	76.6
Deuda gubernamental	2,175.8	1,418.4
Deuda bancaria	<u>10.1</u>	<u>59.2</u>
	<u>\$ 2,962.9</u>	<u>\$ 2,430.4</u>

Los valores propiedad de clientes y de la Casa de Bolsa son entregados para su custodia al Indeval.

- b. **Operaciones de reporto por cuenta de clientes** - Al 30 de junio, los reportos de clientes por tipo de instrumento se integran como sigue:

	2022	2021
Otros títulos de deuda	\$ -	\$ -
Deuda gubernamental	8,043.5	1,836.6
Deuda bancaria	10.1	57.5
Otros	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
	<u>\$ 8,053.6</u>	<u>\$ 1,894.2</u>

- c. **Colaterales recibidos por cuenta de clientes** - Al 30 de junio, los colaterales recibidos por la Casa de Bolsa, se integran como sigue:

	2022	2021
Deuda gubernamental	\$ 2,164.9	\$ 1,388.3
Deuda bancaria	<u>10.1</u>	<u>57.5</u>
	<u>\$ 2,175.0</u>	<u>\$ 1,445.8</u>

- d. **Colaterales recibidos por cuenta propia** - Al 30 de junio, los colaterales recibidos por la Casa de Bolsa, se integran como sigue:

	2022	2021
Valores gubernamentales -		
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	\$ 700.3	\$ 450.4
Cetes	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total	<u>\$ 700.3</u>	<u>\$ 450.4</u>

- e. **Colaterales recibidos, vendidos o entregados en garantía por cuenta propia** - Al 30 de junio los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa por operaciones de reporto, se integran de la siguiente manera:

	2022	2021
Valores gubernamentales - BONDES	\$ <u>700.3</u>	\$ <u>440.7</u>

5. Posición en moneda extranjera

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Casa de Bolsa obtenga directamente o a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Casa de Bolsa en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo. Al 30 de junio de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa cumple con los límites establecidos. Al 30 de junio, los saldos en posición en moneda extranjera se integran como sigue:

	2022	2021
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	87.5	40.7
Pasivos monetarios	<u>(85.5)</u>	<u>(39.3)</u>
Posición larga	<u>2.0</u>	<u>1.4</u>
Equivalente en pesos	\$ <u>41.8</u>	\$ <u>28.5</u>
Euros:		
Activos monetarios	0.8	0.8
Pasivos monetarios	<u>(0.5)</u>	<u>(0.6)</u>
Posición larga	<u>0.3</u>	<u>0.2</u>
Equivalente en pesos	\$ <u>5.9</u>	\$ <u>5.4</u>

Los tipos de cambio en pesos, utilizados, fueron como sigue:

	30 de junio de	
	2022	2021
Dólar estadounidense	\$ <u>20.1353</u>	\$ <u>19.9062</u>
Euro	\$ <u>21.0476</u>	\$ <u>23.6007</u>

Al 22 de julio de 2022, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de 20.4913 por dólar estadounidense.

6. Disponibilidades

Al 30 de junio, se integra como sigue:

	2022	2021
Bancos (1)	\$ 190.3	\$ 179.9
Operaciones compraventa divisas (liquidación 24/48 horas) (2)	<u>(5.2)</u>	<u>(54.1)</u>
Total	<u>\$ 185.0</u>	<u>\$ 125.8</u>

- (1) El saldo en el rubro de bancos se integra principalmente por giros emitidos no cobrados por los clientes por operaciones de compraventa de divisas.
- (2) El saldo corresponde a las operaciones pactadas a 24 y 48 horas por operaciones con divisas pendientes de recibir y entregar (por liquidar), de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Integran como sigue:

ciar

idos por operaciones de reporte:

arios -

rendimiento liquidable al vencimiento

	2022			2021		
	Costo de adquisición	Intereses devengados (Plus-minusvalía)	Total	Costo de adquisición	Intereses devengados (Plus-minusvalía)	Total
	\$ 10.0	\$ 0.1	\$ 10.1	\$ 56.7	\$ 0.8	\$ 57.5
umentales -						
	6,836.3	2.5	6,838.8	946.9	0.3	947.2
s de la Tesorería de la Federación (CETES)	<u>130.7</u>	<u>(0.5)</u>	<u>130.2</u>	<u>0.4</u>	<u>-</u>	<u>0.4</u>
	<u>6,969.0</u>	<u>2.1</u>	<u>6,969.0</u>	<u>1,004.0</u>	<u>1.1</u>	<u>1,005.1</u>
	<u>\$ 6,979.1</u>	<u>\$ 2.1</u>	<u>\$ 6,979.1</u>	<u>\$ 1,004.0</u>	<u>\$ 1.1</u>	<u>\$ 1,005.1</u>

2022 y 2021, la Casa de Bolsa no cuenta con posiciones mayores al 5% de su capital neto en un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales).

eporto

a Casa de Bolsa como reportadora

es por operaciones de reporte al 30 de junio se integran como sigue:

	Plazo promedio	2022		
		Deudores por reporte	Colaterales recibidos y vendidos por reporte	Posición neta
entes de títulos a negociar				
s gubernamentales				
IDESD	1	\$ 700.0	\$ 700.0	\$ 0.0
		<u>\$ 700.0</u>	<u>\$ 700.0</u>	<u>\$ 0.0</u>
	Plazo promedio	2021		
		Deudores por reporte	Colaterales recibidos y vendidos por reporte	Posición neta
entes de títulos a negociar				
s gubernamentales				
IDESD	3	\$ 450.4	\$ 440.7	\$ 9.7
ificados de la Tesorería de la Federación	3	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 450.4</u>	<u>\$ 440.7</u>	<u>\$ 9.7</u>

inio de 2022 y 2021, los intereses a favor en operaciones de reporte ascendieron a \$46.0 y \$8.0, mente.

b. **Actuando la Casa de Bolsa como reportada**

Los acreedores por operaciones de reporto al 30 de junio se integran como sigue:

	2022	2021
Valores gubernamentales		
BONDES	\$ 6,805.2	\$ 946.9
Certificados de la Tesorería	<u>130.7</u>	<u>0.3</u>
Subtotal	6,935.9	947.2
Valores bancarios		
PRLV	<u>10.0</u>	<u>56.7</u>
Total	<u>\$ 6,945.9</u>	<u>\$ 1,003.9</u>

Al 30 de junio de 2022 y 2021, los intereses a cargo en operaciones de reporto ascendieron a \$234.9 y \$27.8, respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, las operaciones de reporto celebradas por la Casa de Bolsa actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 180 días y 1 a 87 días, respectivamente.

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de junio, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 990.2	\$ 988.4	\$ 988.4	\$ 988.4
Opciones	<u>\$ 11.1</u>	<u>\$ 11.1</u>	<u>\$ 11.1</u>	<u>\$ 11.1</u>
Total	<u>\$ 1,001.3</u>	<u>\$ 999.5</u>	<u>\$ 999.5</u>	<u>\$ 999.5</u>
	2021			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	\$ 1,507.9	\$ 1,500.7	\$ 1,500.7	\$ 1,500.7
Opciones	<u>\$ 4.7</u>	<u>\$ 4.4</u>	<u>\$ 4.4</u>	<u>\$ 4.4</u>
Total	<u>\$ 1,512.6</u>	<u>\$ 1,505.1</u>	<u>\$ 1,505.1</u>	<u>\$ 1,505.1</u>

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados -

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 30 de junio, se integra como sigue:

Rubro	2022	2021
Cuentas de margen	<u>\$ 4.3</u>	<u>\$ 3.0</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Casa de Bolsa permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación

contratos reconocidos)
counter (OTC o mercados extrabursátiles)

bles:

agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

de autorización

normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Casa de Bolsa son de Administración evaluados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”).

política sobre técnicas de valuación

financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros con cobertura de riesgo*.

de valuación

de valuación:

Operaciones - Al 30 de junio de 2022 y 2021, la posición en número de contratos de las operaciones de divisas celebrados OTC, está integrada de la siguiente manera:

2022					
Compras					
No de contrato	Tipo operación	Nocional (miles)	Moneda nocional	Por precio acordado	Por precio forward
1	Compra	24,165	USD	\$ 493.0	\$ 491.9
2	Compra	81	EUR	<u>1.7</u>	<u>1.7</u>
				<u>494.8</u>	<u>493.6</u>
2022					
Ventas					
No de contrato	Tipo operación	Nocional (miles)	Moneda nocional	Por precio acordado	Por precio forward
3	Venta	24,165	USD	\$ 494.9	\$ 491.9
4	Venta	81	EUR	<u>1.7</u>	<u>1.7</u>
				<u>496.6</u>	<u>493.6</u>
Posición de derivados				<u>\$ 1.8</u>	<u>\$ 0.0</u>
2021					
Compras					
No de contrato	Tipo operación	Nocional (miles)	Moneda nocional	Por precio acordado	Por precio forward
1	Compra	36,959	USD	\$ 750.9	\$ 743.1
2	Compra	136	EUR	<u>3.3</u>	<u>3.2</u>
				<u>754.2</u>	<u>746.4</u>
2021					
Ventas					
No de contrato	Tipo operación	Nocional (miles)	Moneda nocional	Por precio acordado	Por precio forward
3	Venta	36,959	USD	\$ 758.1	\$ 743.2
4	Venta	136	EUR	<u>3.3</u>	<u>3.2</u>
				<u>411.5</u>	<u>407.7</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 30 de junio de 2022 y 2021 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Casa de Bolsa conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 20).

10. Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2022	2021
Equipo de transporte	\$ 2.0	\$ 2.1
Equipo de cómputo	14.5	13.0
Mobiliario y equipo de oficina	7.6	7.6
Adaptaciones y mejoras	<u>11.7</u>	<u>11.6</u>
	35.7	34.3
Menos - depreciación y amortización acumulada	<u>(15.7)</u>	<u>(11.5)</u>
Total	<u>\$ 20.0</u>	<u>\$ 22.8</u>

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios 2022 y 2021, ascendió a \$1.9 y \$1.4, respectivamente.

11. Pagos Anticipados y Otros activos, neto

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2022	2021
Pagos anticipados	\$ 10.5	\$ 7.2
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	15.2	-
Derechos y depósitos en garantía	<u>3.5</u>	<u>3.8</u>
	<u>29.2</u>	<u>11.0</u>
Software	0.0	2.8
Menos - amortización	<u>(0.0)</u>	<u>(2.2)</u>
	<u>-</u>	<u>0.6</u>
Total	<u>\$ 29.2</u>	<u>\$ 11.6</u>

12. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

El monto del pasivo al 31 de diciembre se origina por:

	2021	2020
Obligación beneficios definidos	\$ (3.5)	\$ (3.0)
Activos del plan	<u>0.8</u>	<u>0.8</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (2.7)</u>	<u>\$ (2.2)</u>

Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2021	2020
Tasa de descuento	8.20	6.30
Tasa de incremento de sueldos	4.64	4.64

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Costos de servicios del año	\$ 0.6	\$ 0.4
Costos financiero	0.2	0.1
Amortizaciones del pasivo de transición y ganancias actuariales	-	0.5
Menos- ganancias en la obligación y en los rendimientos de los activos del plan	<u>(0.3)</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ 0.5</u>	<u>\$ 1.0</u>

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial (nominal)	\$ 2.2	\$ 1.2
Costo neto del periodo	<u>0.5</u>	<u>1.0</u>
Pasivo neto proyectado, neto	<u>\$ 2.7</u>	<u>\$ 2.2</u>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos se integran por:

	2021	2020
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero	\$ (3.0)	\$ (2.0)
Costo laboral del servicio actual y costo financiero	(0.8)	(0.5)
Ganancia actuarial	<u>0.3</u>	<u>(0.5)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 30 de junio	<u>\$ (3.5)</u>	<u>\$ (3.0)</u>

El movimiento del fondo fue como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 0.8	\$ 0.8
Rendimiento real del fondo	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 0.8</u>	<u>\$ 0.8</u>

Participación de utilidades a los empleados - La Casa de Bolsa determina la participación de los empleados en las utilidades con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”). La Administración de la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que lo considera como un activo contingente.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio, se integran como sigue:

	2022	2021
Impuestos por pagar	\$ 4.7	\$ 3.5
Obligaciones laborales	3.5	2.8
Otras cuentas por pagar	<u>9.2</u>	<u>15.3</u>
	<u>\$ 16.8</u>	<u>\$ 21.6</u>

14. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y 2021 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2022	2021
Impuesto causado	\$ 6.8	\$ -
Impuesto diferido a favor	<u>0.0</u>	<u>4.4</u>
	<u>\$ 6.8</u>	<u>\$ 4.4</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal.

Pérdidas fiscales por amortizar – Durante 2021 se amortizaron pérdidas fiscales de años anteriores por \$26.0, mientras que, al 30 de junio de 2021, la Casa de Bolsa ya no tiene ningún remanente por amortizar.

La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como por ciento de la utilidad antes de ISR del ejercicio de 2021 y 2020 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de inflación.

15. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de junio 2022:

Activos	2022		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 184.9	\$ -	\$ 184.9
Títulos para negociar	38.4	6,940.7	6,979.1
Saldos con deudores en operaciones de reporto	0.0	-	0.0
Derivados	1.8	-	1.8
Deudores por liquidación de operaciones	-	-	-
Total activos	\$ 225.2	\$ 6,940.7	\$ 7,165.9

Pasivos	2022		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 38.4	\$ 6,907.5	\$ 6,945.9
Otras cuentas por pagar	13.3	3.5	16.8
Total pasivos	\$ 51.7	\$ 6,911.0	\$ 6,962.7
Activos menos pasivos	\$ 173.5	\$ 29.7	\$ 203.2

Activos	2021		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 125.7	\$ -	\$ 125.7
Títulos para negociar	0.4	1,004.7	1,005.1
Saldos con deudores en operaciones de reporto	9.7	-	9.7
Total activos	\$ 135.8	\$ 1,004.7	\$ 1,140.5

Pasivos	2021		
	Hasta 6 meses	De 6 meses en adelante	Total
Saldos acreedores en operaciones de reporto	\$ 0.3	\$ 1,003.6	\$ 1,003.9
Otras cuentas por pagar	22.9	2.8	25.7
Total pasivos	\$ 23.2	\$ 1,006.4	\$ 1,029.6
Activos menos pasivos	\$ 112.6	\$ (1.7)	\$ 110.9

16. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 Partes relacionadas emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 30 de junio de 2021 y 2020, este importe asciende a \$61.3 y \$43.2, los cuales corresponden a contratos de intermediación bursátil con cada una de las partes relacionadas, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en que la Casa de Bolsa preste los servicios de intermediación bursátil en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos.

Los saldos de valores a cargo de las partes relacionadas y presentadas en cuentas de orden, son las siguientes.

	2022	2021
Custodia de valores	\$ <u>69.4</u>	\$ <u>35.4</u>

17. Capital contable

- a. **Capital social** - El capital social de la Casa de Bolsa se integra por acciones de la serie "O" nominativas, sin expresión de valor nominal que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro. Cada una de dichas acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Al 30 de junio, el capital social asciende a:

	Número de acciones		Importe	
	2022	2021	2022	2021
Capital fijo	<u>1,367,610</u>	<u>1,367,610</u>	\$ <u>109.4</u>	\$ <u>109.4</u>

Movimientos de capital

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2022 se aprobó el resultado del ejercicio al 30 de diciembre de 2021 por \$71.6, la separación del 5% para reservas de capital por \$3.5, y el traspaso a resultado de ejercicios anteriores por \$68.1.

Asimismo, en esta asamblea también se aprobó decretar dos dividendos, uno por \$5.6, a razón de \$4.1257 (cuatro pesos 1257/100 M.N.) por acción, pagadero con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta, el segundo dividendo por la suma de \$18'290,830.00 (diez y ocho millones doscientos noventa mil ochocientos treinta y un pesos M.N.), a razón de \$13.3743 (trece pesos 3743/100 M.N.) por acción, que se pagaría con cargo a la CUFIN posterior a 2014. mismos que fueron pagados con fecha 28 de junio de 2021.

b. **Restricciones al capital contable**

- i. **Capital social** - De conformidad con la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.
- ii. **Tenencia accionaria** - De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del 2% de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el 5% o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la Casa de Bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

- c. **,Restricciones a las utilidades** - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), la Casa de Bolsa debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste sea igual al 20% del capital social. Al 30 de junio de 2022 y 2021, el fondo de reserva de la Casa de Bolsa es \$5.4 y \$2.3, respectivamente. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Casa de Bolsa, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo.

La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión.

18. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa en los ejercicios de 2022 y 2021, son los que se describen a continuación:

Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros.

Activos y pasivos - Los activos y pasivos identificados con los segmentos de operación de la Casa de Bolsa al 30 de junio de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	
	<u>Operaciones por cuenta propia</u>	<u>Operaciones por cuenta de terceros</u>
Activos	\$ 7,225.0	\$ -
Pasivos	\$ 6,993.0	\$ -
	<u>2021</u>	
	<u>Operaciones por cuenta propia</u>	<u>Operaciones por cuenta de terceros</u>
Activos	\$ 1,325.0	\$ -
Pasivos	\$ 1,134.0	\$ -

- a. **Ingresos y gastos**

	<u>2022</u>	
	<u>Operaciones por cuenta propia</u>	<u>Operaciones por cuenta de terceros</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 4.0	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	12.0	(4.0)
Resultado por servicios	(8.0)	(4.0)
Resultado por compraventa	227.0	-
Ingresos por intereses	252.0	235.0
Gastos por intereses	235.0	-
Resultado por valuación a valor razonable	(4.0)	-
Margen financiero por intermediación	232.0	235.0
Otros ingresos de la operación	(1.0)	-
Gastos de administración y promoción	200.0	-
	<u>201.0</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 31.0	\$ 231.0

	2021	
	Operaciones por cuenta propia	Operaciones por cuenta de terceros
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 3.9	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(9.7)</u>	<u>(3.9)</u>
Resultado por servicios	(5.8)	(3.9)
Utilidad por compraventa	251.2	-
Perdida por compraventa	(3.1)	-
Ingresos por intereses	35.5	27.8
Gastos por intereses	(27.8)	-
Resultado por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero por intermediación	<u>255.8</u>	<u>27.8</u>
	0.2	-
Gastos de administración y promoción	<u>(192.6)</u>	<u>-</u>
	<u>(192.4)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 57.6</u>	<u>\$ 23.9</u>

19. Margen financiero por intermediación

Al 30 de junio, el margen financiero por intermediación se integra como sigue:

	2022	2021
Ingresos		
Utilidad por compraventa de valores sin restricción	\$ 79.4	\$ 110.2
Resultado por compraventa de divisas	138.7	126.9
Resultado por compraventa de derivados	17.2	10.5
Resultado por compraventa de otros	-	0.4
Resultado por compraventa de metales preciosos amonedados	0.2	-
Intereses a favor en operaciones de reporto	46.0	8.0
Intereses por inversiones en valores	205.9	27.2
Intereses cobrados por otros activos	<u>-</u>	<u>0.3</u>
	487.7	283.5
Gastos		
Intereses a cargo en operaciones de reporto	(234.9)	(27.8)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(3.7)</u>	<u>(0.2)</u>
	<u>(238.6)</u>	<u>(28.0)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>\$ 248.8</u>	<u>\$ 255.5</u>

20. Administración integral de riesgos (cifras en miles de pesos, no auditadas)

a. Información Cualitativa

La Administración Integral de Riesgos (“AIR”) particularmente describe el marco general de la misma y comprende tanto las disposiciones establecidas por las autoridades competentes, como las políticas y procedimientos de carácter Institucional.

Se entenderá por AIR, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

El proceso de la AIR tiene su origen en la identificación de oportunidades de inversión por parte de las unidades de negocio. Por ello, las operaciones de cada unidad de negocio deberán estar registradas de tal forma que puedan ser reportadas, monitoreadas y de este modo poder establecer un control sobre su riesgo.

El Consejo de Administración de la Casa de Bolsa constituyó su Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por él mismo. Este Comité sesiona mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos y disposiciones establecidas por las autoridades competentes.

El Comité de riesgos, dentro de una de sus funciones evalúa los siguientes riesgos:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo

Perfil y Objetivos

El objetivo de la Administración de Riesgos Financieros es establecer los criterios, líneas de responsabilidad, infraestructura, metodologías, y alcance de las actividades relacionadas con la Administración Integral de Riesgos.

Para lograr lo anterior, se cuenta con un plan operativo de negocios que permite a la casa de bolsa, actuar de manera responsable y oportuna ante los requerimientos de sus inversiones propias, realizando operaciones de compra venta en directo o en reporto de corto plazo y alta liquidez de:

- Títulos de deuda en su mayoría gubernamental y bancario, en menor proporción de, papel privado.
- Operaciones cambiarias, buscando enfocarse en transferencias electrónicas y el manejo de efectivo (limitadas en el volumen).

Los objetivos de Masari en cuanto a mercado de cambios y mercado de deuda serían complementados con su participación en el mercado de capitales vía compra-venta de acciones inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), también en el mercado de derivados y en fideicomisos.

Lo anterior, en apego a las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en esta materia.

Para coadyuvar a alcanzar este objetivo, la Administración integral de Riesgos debe:

- Identificar el importe de riesgo aceptable y el rendimiento esperado de los accionistas.
- Evaluar la combinación de riesgo - rendimiento de las unidades de negocio, y promover la consistencia
- entre el rendimiento y riesgo objetivo y la combinación del riesgo y del rendimiento observado.

Dentro de las metodologías utilizadas para la Administración de Riesgos de la Casa de Bolsa se encuentran las

siguientes:

Riesgo de Mercado -

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para determinar el Valor en Riesgo (“VaR” por sus siglas en inglés), el cual representa la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de inversión durante un periodo determinado, con un cierto nivel de confianza. El método histórico que es aplicado contempla los parámetros siguientes: 500 escenarios históricos de los factores de riesgo inmediatos anteriores al día del cálculo de VaR, un nivel de confianza del 99.4% con un horizonte de un día.

Adicionalmente se generan:

1. El análisis de sensibilidad y análisis de estrés, que son medidas complementarias al VaR, particularmente útil en condiciones extremas en los mercados financieros.
2. Pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo.

Riesgo de Crédito -

La Casa de Bolsa mide el riesgo crediticio por la metodología de “CreditMetrics”, en el cual se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero. En términos generales, la estimación del cálculo de riesgo de crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobre tasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidad de transición y las sobre tasas promedio observadas en el mercado.

Riesgo de Liquidez -

Dentro de la clasificación de los riesgos, una parte importante es la medición del riesgo de liquidez. Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Se realiza el análisis de brechas existentes para las posiciones abiertas que forman parte de la operación diaria de la Casa de Bolsa.

Riesgo Operativo -

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para el riesgo operativo se han definido políticas y procedimientos de control en Tecnologías de Información, con el fin de evitar la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa; en relación al riesgo legal, vigila continuamente el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- b. Información cuantitativa (*cifras no auditadas, en miles de pesos*)

Portafolio a los que se les aplica la medición de riesgos:

La Casa de Bolsa dentro de su plan estratégico de negocio, ofrece mercado de capitales, mercado de derivados, mercado de dinero y mercado de divisas.

Valor en riesgo- Al 30 de junio de 2022, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$1,279 que representa el 0.55% del capital neto de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación, en un periodo de un día hábil de las posiciones mantenidas, podría representar una pérdida de \$1,279.

Portafolio	Posición	VaR Histórico	Consumo Límite VaRH x Portafolio
DEUDA	6,979,118	-1,224	2.77%
DIVISAS	61,644	-941	10.65%
CAPITALES	-	-	0.00%
DERIVADOS	1,791	-842	0.01%
GLOBAL	7,042,554	-1,279	1.93%

Riesgo Crédito -

Al cierre del segundo trimestre de 2022, la Casa de Bolsa presentó una exposición al riesgo de crédito de \$7 correspondientes al portafolio de deuda, representado el 0.01% de límite global de riesgo aprobado.

Riesgo liquidez -

Al 30 de junio 2022, la Casa de Bolsa, presenta una exposición al riesgo de liquidez de \$3,322, representado un 5.01% del límite global de riesgos aprobado. Ubicándose dentro de los niveles establecidos.

Portafolio	Posición	VaR
Deuda	6,979,118	-2,443
Divisas	61,644	-878
Total	7,040,763	-3,322

Contingencias -

En el segundo trimestre del 2022, en el sistema de medición y prevención de riesgo operacional, se presentaron incidencias de riesgo operativo que no generaron pérdida.

Análisis de sensibilidad -

El análisis de sensibilidad permite examinar cómo el cambio en una variable afecta un resultado, permitiendo identificar las variables más críticas para construir escenarios que permitan analizar su comportamiento bajo diferentes supuestos. Estas cifras se derivan de suponer variaciones en las tasas y tipo de cambio, considerando incrementos o decrementos predeterminados sobre los niveles actuales de mercado.

Cartera	Fecha	Importe con intereses	Importe con intereses sensibilizado	Diferencia importe con intereses	Variación de tasa
Deuda	30-jun-22	6,979,118.34	6,977,452.86	1,665.48	1 pb

Cartera	Fecha	Importe	Importe sensibilizado	Diferencia importe	Variación tipo de cambio
Divisas	30-jun-22	61,644	63,671	2,026	MXPUUSD 3.7% MXPEUR 2.92% Otro 2.3%

Análisis de estrés -

El análisis de estrés consiste en valorar los portafolios a diferentes niveles de volatilidad, impactando cada activo a través con su variabilidad del precio, tratando de inferir las pérdidas potenciales.

Cartera	Fecha	Importe con intereses	Importe con intereses estrés	Variación monto	Variación %	Estrés veces volatilidad
Dinero	30-jun-22	6,979,118.34	6,978,161.11	-957	0.013%	2
Divisas	30-jun-22	61,644	60,010.41	-1,634	2.651%	2

Índice de capitalización

Al 30 de junio 2022, el importe del capital global aumentó a \$232,320 correspondiendo en su totalidad al capital básico.

A esa fecha, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificados conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (no auditado):

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	\$ 7,423	92,786
Operaciones en m.n. con tasas de interés nominal o rendimiento referido a ésta	282	3,522
Operaciones con tasa de interés real en UDIS y moneda nacional	0	0
Operaciones con títulos de deuda en m.n. y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable	<u>18,199</u>	<u>227,487</u>
Total riesgos de mercado (no auditado)	<u>\$ 25,904</u>	<u>\$ 323,797</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Las operaciones de títulos de deuda derivada de tenencia reportos y por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes	<u>\$ 6,126</u>	<u>76,579</u>
Total riesgos de crédito (no auditado)	<u>\$ 6,126</u>	<u>\$ 76,579</u>

Por lo que respecta a los activos sujetos a riesgo operacional se determinarán multiplicando el requerimiento de capital por riesgo operacional obtenido conforme al artículo 161 Bis 1.

Concepto	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo
Total riesgos de operacional (no auditado)	\$ 2,569	\$ 32,114

Se integra el esquema compuesto por cinco categorías en las que quedarán clasificadas las casas de bolsa según su nivel de cumplimiento.

Al 30 de junio de 2022, el índice de capitalización es de 53.72%, presentando Masari las siguientes cifras:

Evaluación genérica:

Concepto	Límites	Masari a marzo de 2022
Nivel de Cumplimiento	Categoría: I	
Índice de Capitalización	= ó > 10.5%	53.72%
Coefficiente de Capital Básico	= ó > 8.5%	53.72%
Coefficiente de Capital Fundamental	= ó > 7.0%	53.72%

21. Calificación

Las calificaciones de la Casa de Bolsa se mantienen en:

	2021	
	HR Ratings	Verum
Fecha de publicación	23 de agosto de 2021	2 de diciembre de 2021
Riesgo contraparte		
Largo plazo	HR A-	A-/M
Corto plazo	HR2	2/M

22. Nuevos pronunciamientos contables

Al 30 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados

financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y *Propiedades, planta y equipo*.

Adecuaciones -

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 *Estado de situación financiera* se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

Homologación de criterios contables por parte de la Comisión

El 15 de noviembre de 2018 y 4 de noviembre de 2019 se modificó la resolución que modifica las Disposiciones, con el propósito de extender la entrada en vigor de la aplicación de algunas normas contables incorporadas en la resolución del 4 de enero de 2018, a fin de que las casas de bolsa estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 9 de noviembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

23. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 30 de junio de 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante sesión celebrada el 25 de julio de 2022.

* * * * *